

CONCON, 04 JUL 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 1470 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM".
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.
- a) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°065 del 29 de Diciembre 2017, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2018.
- b) Decreto Alcaldicio N° 895 del 13 de Abril del 2018 que autoriza la Licitación y Bases Administrativas.
- c) Licitación ID: 2599-12-L118 de fecha de publicación 13/06/2018 denominada "Implementos y Utensilios de Cocina" para el Liceo Politécnico de Concón.
- d) Acta de Evaluación y Propuesta de Adjudicación N°14 del 22 de Junio del 2018.
- e) La autorización del Alcalde, provista en el Oficio N°269/2018 del DAEM que contiene la Propuesta de Adjudicación.-
- f) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por Finanzas DAEM.
- g) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **2599-12-L118**, denominada "**Implementos y Utensilios de Cocina**", para el Liceo Politécnico de Concón, por un monto de **\$999.726** más IVA, al oferente de Mercado Público Sr. Gonzalo Parada Zúñiga Rut 1 [REDACTED] por los productos detallados en la licitación, en virtud de la evaluación y la oferta presentada por el oferente. Con cargo al Plan de Mejoramiento Educativo financiado con fondos de la SEP del establecimiento.
2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra a través de la página Mercado Público al proveedor adjudicado.
3. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-008 Menaje para Casino y Otros del Presupuesto Vigente de Educación.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/EAO/RUD/mchc.

| | | |
|----------------------------|-----------|--------------------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | <i>[Signature]</i> |